

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

48° PERÍODO LEGISLATIVO

14a. REUNIÓN - 11a. SESIÓN ORDINARIA - 26 DE AGOSTO DE 2021

Presidencia: **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador y de **Karina Alejandra Nieto** vicepresidenta primera del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

OLIVA, Gabriel Esteban

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso:

ARABEL, Jorge Mario

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

ORMEÑO, César Adriel

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 26 días del mes de agosto de dos mil veintiuno, a las 10 y 15:
- Se realiza la sesión a través de la plataforma virtual Zoom.
- Se transmite en vivo desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados participan de la sesión desde sus domicilios, oficinas y lugares con soporte de Internet necesarios para la sesión virtual.
- El señor vicegobernador, contador Eugenio Salvador Quiroga, Presidente del Cuerpo, y los señores diputados Chávez, Echazú, Elorrieta, García, Garrido, Mazú, Miñones, Moreyra, Nieto, Oliva, Roquel, Santi y Toro se encuentran en el recinto de sesiones.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días a esta nueva normalidad. Bienvenidos quienes están en la plataforma. Damos inicio a la 10a. sesión ordinaria del 48° período legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con la presencia de 8 diputados desde la virtualidad y 13 diputados presentes en el recinto, se da inicio a la sesión de carácter mixto, presencial y virtual.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: es para justificar la ausencia de los señores diputados Barría Peralta, Ormeño, y Arabel, quienes por cuestiones personales no pueden estar presentes en la sesión.

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la 10a. sesión ordinaria del presente período legislativo celebrada el pasado 12 de agosto de 2021.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

- Sin observaciones se aprueba.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores cuentan con la versión digital del Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo (1)

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta del dictamen de comisión y de los proyectos que toman estado parlamentario.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

(1) Véase el Boletín de Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág.)

Después del proyecto de ley 439-D-21

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: teniendo en cuenta que el proyecto habla de igualdad de acceso a oportunidades laborales, pido que sea también incorporado a la comisión de Trabajo.

Sr. Secretario (Noguera).- Ha sido girado a la comisión de Trabajo.

Sr. Garrido.- ¿Entonces la primera no debería ser Trabajo y la segunda Perspectiva?

El orden de las comisiones por las que va a ser tratado...

Sr. Secretario (Noguera).- Cuando se creó la comisión de Perspectiva de Género, en su oportunidad, se pidió que cada vez que los proyectos tengan que ir a Perspectiva de Género sea la primera comisión en tratar el tema y luego pasa a las demás.

Sr. Garrido.- ¡Entonces se va a demorar 15 días más en tratarlo! Pero bueno, perfecto.

Después del proyecto 443-D-21

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: solicito la reserva del proyecto de declaración 443-D-21 para un posterior tratamiento y pedir si puede ser adelantado al punto 7 del orden del día ya que tengo a los invitados para hacer entrega de la correspondiente declaración.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda reservado en Secretaría y cuando se vote el tratamiento sobre tablas se votará el adelantamiento.

- 4 -

MOCIÓN

Señor Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito apartarme del Reglamento para que se traiga al recinto el proyecto de declaración 354/21 de autoría del diputado Arabel que tiene que ver con declarar de Interés Provincial el primer Festival Internacional de Cine del Agua que se encuentra en estudio en comisiones (354-D-21).

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

- 5 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: buenos días a todos, a todo el personal de la Cámara. En el mismo sentido solicito apartarme del Reglamento y se traiga de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica el proyecto de declaración 412/21 que tiene como objeto declarar de Interés Provincial el ciclo conversatorio "Volcán Hudson" - A 30 años de la última erupción (412-D-21).

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

- 6 -

HOMENAJES

- I -

Al Día del árbol

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: quería hacer un homenaje porque el 28 de agosto es el Día del Árbol. Fue designado hace mucho tiempo, en 1900, por el Consejo Nacional de

Educación. Es una fecha para tomar conciencia acerca de la importancia de los árboles para el planeta y la necesidad de protegerlos.

Los árboles y los bosques nativos son esenciales para preservar la vida, ayudan a la mitigación y adaptación al cambio climático, purifican el aire, protegen los suelos y previenen inundaciones. Dan sustento a la vida de las comunidades locales y concentran la mitad de la biodiversidad terrestre. A pesar de que los primeros colonos consideraron en Santa Cruz al árbol como un signo de colonización hay muy pocos árboles en Santa Cruz. Hay algunos ejemplos como los árboles que están en nuestras ciudades que tenemos que respetar y también los árboles que todos conocemos del esfuerzo loco del italiano Antonio Menotti Bianchi que en 1930 plantó en La Julia más de 50 kilómetros de cortinas forestales en un trabajo que fue a pico y pala.

En Santa Cruz también hay pocas masas forestales nativas. Son 334.000 hectáreas que es el 1,5 por ciento de la superficie de la provincia. La mayor parte de ellos están en Río Turbio, Lago San Martín, Tucu Tucu, Lago del Desierto y el Parque Nacional Los Glaciares.

En 1958 en esta Cámara se sancionó la Ley 65 para proteger a los bosques y se designó al Consejo Agrario en la Dirección de Bosques, como el ente que debería manejarlos en forma sustentable. Desde el 2007 está en vigencia la Ley nacional 26.331 de Bosques Nativos en la cual se ha ordenado el territorio de los bosques de todo el país y en Santa Cruz tenemos alrededor del 35 por ciento en conservación en Parques Nacionales y un 64 por ciento en la categoría de manejo sustentable; apenas 60 hectáreas se han destinado a la tala para obras de infraestructura.

En el Día del árbol tenemos que reforzar la necesidad de proteger los bosques, los ecosistemas naturales y también los árboles que nuestros colonos plantaron con mucho esfuerzo en cada una de nuestras localidades. Tenemos que considerar en las obras de infraestructura estos árboles son un patrimonio natural y cultural de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Le damos la bienvenida y saludamos a los integrantes del equipo de adultos mayores de Newcom que se encuentran presentes.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidente: para recordarle a todos mis pares que a la hora de fundar proyectos se puede dar lectura pero a la hora de homenajes no, debe ser a viva voz nuestro relato. Así lo dice el Reglamento Interno.

- II -

Al Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidente: no voy a hacer lectura literal, simplemente, una ayuda de memoria que sí se puede utilizar.

Quiero recordar que este 30 de agosto vamos a celebrar el Día internacional de las y los desaparecidos en una convención internacional que tiene por objeto no solo evitar la desaparición de personas, sino que también se conozca la verdad en tiempo real y lograr la reparación no solo de la persona que haya sido encontrada sino también de los familiares que tienen a una persona desaparecida.

Como todos conocemos bien en nuestro país esto tiene una raíz muy triste y dura, a través de los distintos procesos cívico-militares que se llevaron adelante en nuestro país; en donde se implementó un plan sistemático desde el Estado para proceder a la desaparición de personas y este tipo de procedimientos no se agotaba en la desaparición y persecución por motivos políticos si no que hubo un andamiaje económico que tiene que ver con el endeudamiento, la fuga de capitales y el desguace del aparato productivo del Estado nacional -cualquier similitud con el último gobierno neoliberal de nuestro país es pura coincidencia-.

Me parece muy importante señor Presidente... (problemas de sonido)... Lamentablemente, esta Convención sigue teniendo vigencia y aplicación en nuestro continente, en nuestra región. Vemos como últimamente tuvo aplicación en el último conflicto que se suscitó con la hermana república de Bolivia en el estadio Plurinacional de Bolivia y, también en nuestro país se han suscitado como ha sido el caso de Santiago Maldonado; tampoco dejamos de lado el caso de la persecución judicial por motivos políticos, no solo en general si no hostigando a las mujeres como el caso de Milagro Sala en nuestro país. Así que aprovechamos para exigir la libertad de los presos por razones

políticas y destacar esta Convención que es tan importante para nuestro país y la humanidad. Gracias, señor Presidente.

- III -

A 70 años del renunciamiento de Evita. A Hugo Giménez Agüero

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

¿Señor diputado, esas tazas las va a repartir en todas las bancas?

Sr. Echazú.- Señor Presidente: no. Recién hablaba con mis compañeros de bancada y esta taza me acompaña desde que era concejal. Me la hicieron los compañeros de la básica por eso la llevo con orgullo...

Sr. Presidente (Quiroga).- Ahora en la banca de diputado.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: no tiene ningún símbolo partidario. Es el pingüinito de Construyamos Juntos, de quienes gobernamos la ciudad de Río Gallegos.

En este turno de homenajes, quería comentar que el 22 de agosto de 1951 se desarrolló un Cabildo Abierto del Justicialismo, donde miles de argentinos y argentinas, y aquellos que abrazamos la doctrina nacional justicialista rezaban la fórmula Juan Domingo Perón - Eva Perón.

Realmente el pueblo argentino quería a esa gran mujer la como vicepresidenta y, lamentablemente Evita ya cursaba una enfermedad grave y unos días después el 31 de agosto hizo el renunciamiento.

Obviamente, que cala muy hondo en aquellos hombres y mujeres que abrazamos el justicialismo porque tanto Perón como Evita nos marcaron no solo a aquellos que abrazamos la doctrina nacional justicialista si no a todos los argentinos.

Señor Presidente: continuando con los homenajes quiero recordar que el 25 de agosto de 1944, nació Hugo Giménez Agüero. Un gran cantautor. No nació en tierras santacruceñas, pero las quiso, las adoptó como propias, donde nos marcó no solo la parte cultural con sus letras y canciones. Resaltó a Santa Cruz porque lo llevó a todos los lugares del país y, también los riogalleguenses tenemos un amor por él porque el Concejo Deliberante por Ordenanza n° 6605 de abril de 2012 Malambo Blanco, fue instituido como himno de la ciudad de Río Gallegos; por eso tenemos una profunda admiración y respeto porque una canción de él es el himno de mi ciudad.

- 7 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones. Siguiendo punto: pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas. Intentemos ser respetuosos del tiempo reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de ley que trata sobre Derogación de la Ley 2052 - Ley de Lemas (424-D-21).

Sr. Garrido.- Señor Presidente en esta oportunidad y después de varios proyectos e iniciativas presentadas, no tan sólo por distintos legisladores, sino de espacios políticos y sociales con respecto a la conocida Ley de Lemas es que pido, que este proyecto, el 424 tenga un tratamiento sobre tablas.

Entiendo y comprendo que en la mayoría de los casos los tratamientos de los proyectos de ley pasan a comisión para ser estudiados y analizados por, no tan sólo los diputados, sino por los asesores legales para ver los temas constitucionales y todo lo que corresponde a una ley, pero bien es sabido por quienes conformamos esta legislatura que sabemos bien al detalle en qué consiste, cómo es y cómo funciona la Ley de Lemas y así también cómo funciona y cuál es el proceso democrático por el cual los argentinos tenemos elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, que son la PASO, que es el sistema electoral nacional que este proyecto tiende y promueve que la provincia de Santa Cruz se pueda reformar la ley electoral llamada Ley de Lemas por la ley electoral nacional para que se implementen las PASO en la provincia de Santa Cruz para poder elegir autoridades provinciales.

Si bien, este 12 de septiembre vamos a participar de un acto electoral con el régimen electoral nacional, para que se entienda bien claro, nosotros pretendemos con este proyecto que a partir del próximo calendario electoral, entiéndase, no estamos hablando para estas próximas elecciones sino las de 2023 que podamos en la provincia de Santa Cruz contar con un sistema electoral diferente, dejar de lado y parte de la historia, que el tiempo juzgará, la Ley de Lemas y comenzar con un proceso electoral que se está adaptando en todo el país y que bueno podrá tener sus adherentes o detractores

pero indudablemente y entiendo que se respeta por sobre todas las cosas el voto popular en forma directa que es uno de los grandes cuestionamientos que tiene la Ley de Lemas por la sumatoria que tienen los sub-lemas.

No quiero entrar en polémica en discutir si está bien, si está mal, todos hemos utilizado la Ley de Lemas, oficialistas y opositores porque es el régimen electoral que rige en Santa Cruz, por consiguiente son las reglas y las normas que hay que respetar y hay que trabajar con ellas.

Entiendo por distintos comentarios y declaraciones que se ha tomado esto como un tema estrictamente de campaña electoral. Entiendo que es el momento adecuado para poder discutir estos temas. Estamos hablando de una reforma que permita elegir a nuestros representantes en forma distinta en el 2023, no es ahora, pero sí me pareció importante hacerlo y llevar adelante esta iniciativa en estos tiempos para que la gente, el vecino puedan visualizar en estas elecciones con un sistema electoral distinto cuales son las grandes diferencias entre la Ley de Lemas y las PASO, porque nosotros que estamos cotidianamente en el mundo de la política sabemos, conocemos, pero aquel que no lo vive en forma cotidiana va a poder ver reflejado y poder discutir este tema.

En estos tiempos me pareció ideal porque después siempre llegamos tarde y bien es sabido que... y entiendo que es una demanda de un gran sector de la sociedad de Santa Cruz. Por consiguiente, Señor Presidente pido que sea incorporado este tema para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

Sr. Garrido.- Están pidiendo la palabra creo.

Sr. Presidente (Quiroga).- La idea es esta diputado, tanto en la virtualidad como en la presencialidad, vamos a ver si hay una mayoría en el quórum para poder tratarlo, si seguimos discutiendo lo estamos tratando, entonces quiero saber si los diputados pretenden o no la incorporación así seguimos con el orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 9 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de ley 424-D-21 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Municipales y Legislación General.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe sobre licitación con "Auxilios Andy SAS" (423-D-21).

Sr. Garrido.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sra. Presidenta (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 5 votos por la afirmativa

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 423-D-21 pasa a la comisión de Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

- 9 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre citación al presidente de SPSE (425-D-21).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: todos conocemos lo que sucedió días atrás en Río Gallegos, donde estuvimos sin el suministro de agua potable en muchos domicilios, por eso la citación al Presidente de la empresa Servicios Públicos para que nos explique a los legisladores que somos los representantes del pueblo cuál es la situación, si se ha logrado normalizar y cuáles son las obras que tienen previstas. Esta citación es para el próximo lunes 30 de agosto.

Solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 5 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 423-D-21 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 10 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de obras en el Colegio Secundario n° 46 de El Calafate (427-D-21).

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de sanción de Ley de Presupuestos Mínimos de Humedales (430-D-21).

Sr. Santi.- Señor Presidente: se trata de una Ley de Humedales para contar con los presupuestos mínimos que está parada en varias comisiones del Congreso Nacional, por eso solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a incumplimiento de restricciones en Quinta de Olivos (440-D-21).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: la verdad que la pandemia nos ha puesto a todos los argentinos en una situación muy difícil. Muchos la han enfrentado con una enorme responsabilidad, entender que cuidándonos cuidábamos al resto que estaban más expuestos y hemos visto como la máxima autoridad del país se nos reía en la cara a todos los argentinos.

Cuando decíamos que teníamos que cuidar a los médicos, a los enfermeros, a los adultos mayores donde personas perdieron a sus seres queridos y no los pudieron despedir, donde los chicos estuvieron con las escuelas cerradas y no tuvieron educación, donde miles de empresas se cerraron producto de la pandemia, veíamos como algunos estaban de fiesta y festejaban un cumpleaños. Primero quisieron desconocer la responsabilidad, todos somos ciudadanos pero hay algunos que tenemos mayores responsabilidades que otros y debemos dar el ejemplo. Me parece que esta Legislatura se debe manifestar respecto a lo que sucedió en una fiesta en la Quinta de Olivos donde se estaba festejando un cumpleaños cuando habían muchos argentinos que veían cómo se cerraban sus empresas, cómo se morían algunos y eso no lo podemos dejar pasar por alto y me parece que como Cuerpo debemos expresar ese repudio y esperar que la justicia tome las decisiones como la ha tomado en otros casos.

Por eso solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 440-D-21 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de reparación de Ruta 3 tramo Chimen Aike - Monte Aymond (444-D-21).

Sr. Echazú.- Señor Presidente: este proyecto se refiere al deterioro que tiene la Ruta nº 3 entre el tramo Chimen Aike – Monte Aymond. Pido su tratamiento sobre tablas, para así poder solicitar a Vialidad Nacional el arreglo o la incorporación de las obras al presupuesto para el año que viene.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de emisión de títulos de la Tecnicatura Superior en Energías Renovables de pico truncado (446-D-21).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: es un proyecto sencillo que lo que trata de hacer, es pedir al Consejo Provincial de Educación que emita los títulos de la Tecnicatura Superior en Energías Renovables, en los dos últimos años no han podido todavía obtener su título de graduación, y esto les dificulta mucho para conseguir insertarse laboralmente, en un momento en que las energías renovables están siendo cada vez más importantes para la provincia.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 4 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: simplemente para informar al Cuerpo, que el Consejo Federal de Educación extendió el tiempo hasta fin de año para que puedan tener las

provincias los títulos, hubo un atraso indudablemente por cuestiones de pandemia, pero, los alumnos ya están habilitados para poder trabajar y poder ir a la universidad hasta fin de año, lo definió el Consejo Federal de Educación. A modo de información.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial el anteproyecto Aguada del Norte (448-D-21).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: quisiera señalar que a mí se me ha negado la posibilidad de intervenir por el proyecto del señor diputado Garrido, y al señor diputado Mazú no se le aplicó el mismo criterio.

En este caso tenemos un anteproyecto de la Aguada del Norte que es un yacimiento de YPF, que tiene manantiales, y el agua podría estar disponible -en el caso que se recuperara- para alimentar Pico Truncado, Koluel Kayke y eventualmente Caleta Olivia. Lo importante de este proyecto es que estamos solicitando se declare de interés provincial una iniciativa popular, que se trató en la Mesa del Agua de Caleta Olivia y es un proyecto desarrollado por un vecino que realmente está muy preocupado como todos los habitantes de Caleta Olivia y la zona norte de Santa Cruz.

Solicito a mis pares que apoyen este proyecto que simplemente es reconocer esta iniciativa, declararla como importante, y solicitar a Servicios Públicos los estudios pertinentes que ya están en ejecución. Me parece que como iniciativa popular es de destacar y también aprovechamos en esta Cámara para declarar nuestra preocupación con el problema del agua en zona norte.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 6 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto pasa a la comisión de Recursos Naturales, Ambiente y Minería.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre pesar por el fallecimiento de Edmundo 'Mundo' Aguila (451-D-21).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene como objeto expresar nuestro pesar por la partida física del querido cantautor Edmundo "Mundo" Águila y reconocer tu trayectoria musical.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 17 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe sobre obra de planta potabilizadora en Río Gallegos (452-D-21).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para que se incorpore al orden del día un proyecto que tiene como finalidad la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la empresa Servicios Públicos de un informe completo respecto a esta nueva obra, relacionada con el suministro de agua potable para Río Gallegos, que este último tiempo ha sufrido varios cortes del suministro por tiempo demasiado prolongado.

Por lo que se expresó en algún momento no tiene miras de solución, entonces queremos saber detalles acerca de esta próxima obra que es muy importante.

Por lo cual solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y se registran 8 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 452-D-21 pasa a la comisión de Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

- 18 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe sobre deudas de usuarios de Distrigas (454-D-21).

- Se corta el audio de la señora diputada Ricci.

Sr. Presidente (Quiroga).- Está en Perito Moreno, no hay buena conexión.

No sé si algún otro diputado de su bloque va a hacer la moción.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 454-D-21 pasa a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Municipales.

- 19 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de implementación de un centro de reclamos en SPSE (455-D-21).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Secretario (Noguera).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

Sr. Garrido.- Creo que eso ya existe, por eso no acompaño.

Sr. Secretario (Noguera).- El proyecto de resolución 455-D-21 pasa a la comisión de Energía y Combustibles.

- 20 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial, Cultural y Educativo el documental "Gritos de justicia por Zulma Malvar" (459-D-21).

Sr. Roquel.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 21 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (461-D-21).

Sra. García.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 22 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de demarcación y cartelera en Ruta 3 acceso a Puerto Santa Cruz (464-D-21).

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 23 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de sanción de proyecto de limitación de interés por mora en servicios públicos (465-D-21).

Sr. Mazú.- Señor Presidente: este proyecto trata sobre el límite a las tasas de interés por mora en pagos de servicios públicos.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

Sr. Garrido.- Antes de votar quiero hacer una consulta porque desconozco el proyecto ¿esto también es aplicable a la provincia de Santa Cruz?

Sr. Mazú.- Sí, es nacional.

Sr. Garrido.- Como Servicios Públicos es una empresa provincial, por eso preguntaba.

Sr. Presidente (Quiroga).- No dialoguen, se van a evacuar las dudas cuando sea tratado.

Sr. Garrido.- Discúlpeme señor Presidente, pero antes de votar quería saber en qué consistía...

Sr. Quiroga.- Hay que estar atento a la lectura del extracto...

Sr. Mazú.- Ya hay media sanción y es para todos los distritos.

Sr. Quiroga.- No se puede dialogar entre ustedes.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Me quedé sin conexión, me gustaría saber qué pasó con los proyectos que continuaban.

Sr. Presidente (Quiroga).- Hizo las mociones el señor diputado Roquel.

El proyecto de resolución 459-D-21 quedó incorporado al orden del día.

- 24 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de sanción de proyecto de limitación de interés por mora (466-D-21).

Sr. Mazú.- Señor Presidente: este proyecto trata sobre el límite de interés por moras aplicadas a las entidades bancarias, tarjetas de créditos, servicios de medicina prepaga y empresas privadas. Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Escucho Garrido?

Sr. Garrido.- Señor Presidente: escuché también al diputado Mazú con el Banco Santa Cruz, pero, también es algo nacional.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 25 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento al acto eleccionario de la UTN FRSC de Río Gallegos (471-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: destacar que es la primera vez que una mujer es electa como vicedecana de la Universidad Tecnológica Nacional de la Facultad Regional de Santa Cruz.

Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 26 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por la ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (426-D-21).

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

A su vez quiero pedir la unificación con el proyecto de resolución 461-D-21 de la diputada García por tratarse del mismo tema.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Diputada García está de acuerdo?

Sra. García.- Señor Presidente: si estoy de acuerdo. Estuvimos trabajando en la redacción del texto unificado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 27 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial el acuerdo para identificación de restos de soldados en Malvinas (431-D-21).

Sr. Chávez.- Señor Presidente: este proyecto de declaración tiene por objeto declarar de Interés Provincial el acuerdo suscripto entre la Cancillería Argentina y la Cancillería de Gran Bretaña para avanzar en la identificación de soldados argentinos "Solo Conocidos por Dios" en las Islas Malvinas. Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 28 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre reconocimiento al nacimiento de la artista Aimé Painé (435-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 29 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por conmemoración de los 209 años del Éxodo Jujeño (436-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 30 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por construcción del ARSAT-3 (437-D-21).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 31 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 101° aniversario del Club Deportivo Júpiter (438-D-21).

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 32 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de declaración que trata sobre el beneplácito al equipo de adultos mayores de Newcom de Río Gallegos (443-D-21).

Sr. Echazú.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto y que se incorpore al orden del día.

También solicitarles el adelantamiento al punto 7° del orden del día ya que se encuentran en el recinto los invitados e invitadas para hacer entrega del reconocimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa como punto 7° del orden del día.

- 33 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial el taller literario "El despertador" (458-D-21).

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: este es un proyecto de declaración que tiene por fin destacar la actividad llevada adelante por la escritora local Luisa Zerbo. Consiste en un taller literario orientado a niños y adolescentes de nuestra provincia. Se viene desarrollando desde hace 8 años (a partir de 2013) en distintas localidades y que tiene por fin inculcar el

amor a la literatura e incentivar a los niños a leer, especialmente, escritores locales y de esta manera acceder a historias y relatos propios de nuestra provincia y de nuestra tierra incluido el interior más profundo de la provincia.

En estos tiempos la cultura y la educación no han tenido preponderancia por el curso de la pandemia y es un momento oportuno y atinado para destacar actividades de este tipo. Por lo cual solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 34 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Social y Educativo la cátedra "Aborto, libre, seguro y gratuito" (463-D-21).

Sra. García.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 35 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial el primer Festival Internacional de Cine del Agua (354-D-21).

Sr. Santi.- Señor Presidente: este es el primer Festival Internacional de Cine del Agua que se va a realizar en El Calafate y es un proyecto del señor diputado Arabel. Solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 36 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial el ciclo conversatorio "Volcán Hudson - A 30 años de la última erupción" (412-D-21).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: este proyecto busca declarar de Interés Provincial un ciclo de charlas que se realizó vía virtual en el marco de los 30 años de la última erupción del volcán Hudson; llevado adelante por una consultora. En su momento expresaré un poco más, ahora solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto para que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 28.

DDC 045/21

- A la hora 12:00:

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 045/21 en el proyecto de resolución 284-D-21 que trata sobre: solicitud de informe acerca del mercado laboral en zona norte de la provincia.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señor Presidente: gracias.

Este proyecto tiene que ver con una realidad que venimos tratando en forma permanente en esta Legislatura, que es la cuestión del empleo y la producción; pero fundamentalmente tiene que ver con algunas situaciones que hemos vivido en los últimos tiempos en materia de conflictos y planteos direccionados justamente a la preocupación

por la desocupación que tenemos en nuestra provincia, fundamentalmente en la zona norte. Por eso, este planteo que oportunamente hemos conversado con las autoridades del Ministerio de Trabajo de la provincia respecto a la elaboración de datos y estadísticas que nos permitan tener referencias oportunas, concretas, puntuales para abordar algunas definiciones que son necesarias en materia de empleo y generación de puestos de trabajo fundamentalmente. Relacionado sobre todo y muy marcadamente con las industrias extractivas (con la industria de los hidrocarburos y el tema minero) y en definitiva con la explotación de los recursos naturales.

Hemos charlado con distintos representantes de comunidades de nuestra provincia y, como decía, con las autoridades del Ministerio de Trabajo y esperamos que con este planteo podamos acceder a esta información y sea de utilidad para definiciones que son necesarias de tomar de inmediato y también en las proyecciones de mediano plazo.

Aprovecho para pedir el acompañamiento de mis pares en este planteo y seguramente más adelante en la medida que podamos acceder a esa información también poder compartirlas entre todos los colegas en la Legislatura.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación electrónica.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota electrónicamente.
- Se vota en el recinto presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.
- Se vota y se registran 7 votos en el recinto virtual.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: para que conste mi voto en forma positiva ya que no puedo ingresar al recinto virtual.

Sr. Secretario (Noguera).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 284-D-21. (1)

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución (443-D-21)

Tiene la palabra el señor diputado Echazú

Sr. Echazú.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: esta declaración se refiere al Club de Newcom "Los Pioneros" que fue creado el 12 de agosto de 1914 y es el primer Club que tiene personería jurídica en la provincia. Este es un deporte que se desarrolla para los adultos mayores, es una combinación o derivación del voley y el handball y la verdad es que es un deporte más que pueden practicar nuestros adultos mayores y el beneplácito es eso, no solamente porque ellos son hombres y mujeres que vienen jugando hace tiempo y en esta gestión de nuestra Intendencia, se creó la Liga Municipal de Newcom, porque ellos antes participaban de eventos privados podría ser, pero la municipalidad acompaña a nuestros adultos mayores y creó la liga de Newcom.

Hoy en día están presentes para la entrega de certificados Monica Yañez y Rosa Irustia, que son jugadoras y parte integrante del club, para darle este reconocimiento porque hoy van a ir a participar de un torneo en 28 de Noviembre, representando a la ciudad de Rio Gallegos. Es por ello que quiero solicitarle a mis pares su acompañamiento para poder dar este beneplácito en la declaración a las invitadas presentes.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el

siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA: Su beneplácito al Equipo de adultos mayores de NEWCOM "Los Pioneros" de Río Gallegos, por ser el primer club en la Provincia de Santa Cruz en obtener su personería jurídica, bajo el N° 1319, promoviendo la accesibilidad, la inclusión, la vida independiente y la autonomía de las personas, potenciando su integración y desarrollo".

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 6 votos por la afirmativa.

- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señor Presidente: no alcance a emitir mi voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda asentado en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: tampoco pude emitir mi voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad el proyecto de declaración 443 -D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: para solicitarle al Cuerpo, me autorice un cuarto intermedio para poder entregar la presente declaración.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 28.

- Se dirige al Cuerpo la entrenadora del equipo Rosa Irustia.

- A la hora 12 y 15:

- 39 -

SOLICITUD DE OBRAS EN EL COLEGIO SECUNDARIO N° 46 DE EL CALAFATE

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 427-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Miñones.

Sr. Miñones.- Señor Presidente: este proyecto de resolución da lugar a una solicitud de la cooperadora de la Escuela Secundaria 46 de varias obras que vienen pidiendo hace rato.

Este proyecto pide que se incorporen dichas obras en el Presupuesto del año que viene (2022), porque son necesarias para la escuela y han sido requeridas a mi persona por la cooperadora.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial incorpore en el Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el Ejercicio Fiscal del año 2022 en el marco de la Ley n° 3107 de "Unidad ejecutora para la atención de obras de mantenimiento y refacción de edificios escolares" y Ley n° 3554 de transferencia al ámbito del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, las obras de infraestructura y complementarias del nuevo gimnasio, sala de arte, cerco perimetral y muro de contención del edificio escolar del Colegio Provincial de Educación Secundaria n° 46 de la localidad de El Calafate. Artículo 2º.- Instruir a la Presidencia del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda en su carácter de

coordinador general de la "Unidad ejecutora para la atención de obras de mantenimiento y refacción de edificios escolares" realice a la brevedad los estudios de factibilidad técnica y económica de las obras detalladas en el artículo precedente. Artículo 3º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: solo para aclarar que no alcance a emitir mi voto de manera virtual por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Queda registrado en la versión taquigráfica su voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 427-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 40 -

SOLICITUD DE SANCIÓN DE LEY DE PRESUPUESTO MÍNIMOS DE HUMEDALES

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 430-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar imperiosamente a las comisiones de Agricultura y Ganadería; Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, den preferente despacho y sanción al texto unificado despachado en la comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano referido a la sanción de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Identificación, Conservación, Protección, Restauración Ecológica, Uso Racional y Sostenible de los Humedales. Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a los representantes de la provincia de Santa Cruz en este honorable Cuerpo deliberativo requiriendo su participación y promoviendo el tratamiento y sanción del texto unificado mencionado en el artículo anterior. Artículo 3º.- Enviar copia de la presente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para su conocimiento y efectos que estime corresponder. Artículo 4º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 8 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 8 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1º al 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 430-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

SOLICITUD DE REPARACIÓN DE RUTA 3 TRAMO CHIMEN AIKE - MONTE AYMOND

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 444-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, se realice el pertinente estudio y analice la factibilidad de implementar trabajos de acondicionamiento de la Ruta nacional n° 3, tramo "Chimen Aike - Monte Aymond", a los efectos de poder concretar la obra de terminación de repavimento y señalización vertical y horizontal necesaria, ya que la misma cuenta con un porcentaje de deterioro casi intransitable, haciéndola peligrosa en su transitabilidad y peor aún en época invernal. Demandando una reparación urgente.
Artículo 2º.- Enviar copia del presente proyecto al Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, y al jefe del Distrito 23 de la Dirección Nacional de Vialidad. Artículo 3º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).-Se va a votar el despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 8 por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).-Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 444-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 42 -

PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE EDMUNDO "MUNDO" ÁGUILA

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución 451-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: el presente proyecto tiene como finalidad expresar profundo pesar por la partida física de nuestro querido Edmundo "Mundo" Águila, un cantautor de mi localidad pero que en realidad trascendió las fronteras no solamente, de nuestro pueblo sino también de la provincia de Santa Cruz. El segundo artículo, justamente, tiene que ver con reconocer su trayectoria musical.

Voy a utilizar un pequeño machete para contar algunas cosas particulares de Edmundo Águila. Nació el 23 de julio de 1970, hijo de Tito y Elcira, dos queridos vecinos de Perito Moreno. Desde muy chico se dedicó a la música y de hecho a los 6 años ya hizo su primera presentación arriba de un escenario en nuestro pueblo, justamente, cuando se inauguraba en Perito Moreno el Gimnasio Municipal. A partir de ese momento comenzó con las presentaciones sociales y escolares. Interesado por la música, y además como él decía con su mejor profesor que era su hermano Hugo. La mayoría de las veces dedicó su presentación a la música folclórica, particularmente, interpretando canciones de Héctor "Gato" Osses.

A título personal y con el permiso de todos debo decir que compartí con Edmundo desde los "Cantaniños" hasta cuando íbamos a representar a nuestra localidad a los festivales juveniles de folclore. En mi caso bailaba y en el caso de Edmundo iba con su guitarra y no solamente nos representaba dentro de lo que era la juventud folclórica de nuestro pueblo sino que también nos alegraba los viajes a cada uno de los que asistíamos.

Con 18 años, Edmundo se fue a cumplir el Servicio Militar a Ushuaia y cambia su vida porque él decide volver a Ushuaia y es allí donde nacen sus hijos Javier y Nahuel. Además ahí conoce a Carlos Verón y funda el grupo "Huilliche", un grupo musical que nos representara a los santacruceños durante muchísimo tiempo. Las bases fueron difundir la música folklórica regional, revalorizar la cultura y promover el respeto de esta música en todo el público.

En el año 1994 después que falleciera su hermano Hugo, Edmundo decide trasladarse a la localidad de Piedrabuena, para estar más cerca de su familia. Es allí donde refunda el grupo Huilliche y graban su primer disco en el año 2000. Él decía siempre que la mayoría de los discos los regalaban. Esto era más que nada una característica que tenía que ver con que para él la música no tenía que ver con algo comercial.

Tenía un compromiso muy fuerte con toda la comunidad, en el año 2008 se traslada a Río Gallegos, trabaja en LU14 y Canal 9 de Río Gallegos. He leído cosas hermosísimas escritas por todos sus compañeros y por la Secretaría de Cultura. Allí dedica parte de su tiempo y de su vida -justamente- a la presentación musical y representó, en el Festival de Cosquín del año 2019, a la provincia de Santa Cruz.

Edmundo creó tríos, cuartetos, quintetos; pero sin lugar a dudas hay algo que lo destacó este último tiempo y es el dúo que formó con su hijo Nahuel. Decía: "Con Nahuel nos conocemos de memoria". Y pienso: el amor y el talento musical, fundidos en bellísima armonía ¿No?

Como todos volvemos a aquellos lugares donde amamos la vida, Edmundo volvió hace algunos años a Perito Moreno para acompañar a su "querida vieja". Trabajó desde entonces en la Escuela Provincial n° 12, hasta su triste partida física producto del COVID.

Sus compañeros del colegio expresaron: "Una persona excepcionalmente exquisita con el sonido, con la estética musical y siempre con la pretensión de buscar la perfección...".

Entre otras cosas.

Cuando la gente buena y grande -en todo sentido- se adelanta, claramente nos queda un vacío imposible de llenar, inimaginable no volverte a ver ni escuchar tu dulce voz.

Señor Presidente, reconocer la trayectoria musical de Edmundo Águila es perpetuar el aporte que ha realizado a la música patagónica y a la cultura santacruceña.

Su cuerpo cansado, dejó partir su alma libre hasta un próximo kaani, hasta una próxima chorrillera, seguramente.

Pido a todos mis pares el acompañamiento para la sanción de este proyecto de resolución y solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: simplemente quiero sumarme a este reconocimiento que hizo la señora diputada Ricci a este vecino, artista reconocido y querido en Perito Moreno y en toda la provincia. También quiero hacer extensivo este momento para todas las familias de Perito Moreno que tuvieron que atravesar una pérdida. Lamentablemente, nuestra ciudad -la semana pasada- fue la única que tuvo una situación de alarma epidemiológica, desencadenando situaciones que -lamentablemente- las familias de Perito tuvieron que padecer. Quiero hacer llegar un saludo a la familia Calvo, -un trabajador maquinista de muchos años- que también nos dejó a causa del COVID.

Aprovecho este momento de reflexión y pesar para hacerles llegar a todas las familias de la localidad de Perito Moreno mi saludo por la pérdida de un ser querido. Nada más.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión, ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Expresar profundo pesar por la partida física, de quien en vida fuera Edmundo "Mundo" Águila, oriundo de la localidad de Perito Moreno y destacado músico de la provincia de Santa Cruz. Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria musical post mortem del músico peritense Edmundo "Mundo" Águila, su compromiso con la difusión del folklore patagónico y el valioso legado cultural que dejó a nuestra provincia. Artículo 3°.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto.

Sra. Nieto.- Señor Presidente: escuchando la lectura del despacho, si la señora diputada autora del proyecto está de acuerdo, quisiera invertir la frase donde dice: "Reconocer la trayectoria musical post mortem..." que diga: "Reconocer post mortem la trayectoria..." Porque de hecho va a haber mucho de lo que ha hecho que se va a seguir escuchando, pero no hay una trayectoria de acá en más. Estamos reconociendo todo lo que ha sucedido hasta el momento y que ha sido su vida.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: acepto la sugerencia. Gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho con la modificación propuesta.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 8 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 451-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 459-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en este caso voy a solicitar a través de esta resolución la declaración de Interés Provincial del documental "Gritos de justicia por Zulma Malvar" (está el link para los que no lo han podido ver en el proyecto) y el reconocimiento a la licenciada en Comunicación Ailín Peirone por el excelente trabajo que ha realizado, y la magister María José Leno (también se adjunta el curriculum al proyecto).

Este documental -a mi criterio- es muy importante, ya que tiene que ver con la visibilización de casos de femicidio en comunidades pequeñas y aisladas a través de un abordaje, realmente, muy importante que han hecho estas dos autoras.

Todos sabemos cuál es la historia de Zulma: tenía 63 años, era una mujer común, altamente reconocida en su localidad porque era una de las pocas ginecólogas de Puerto San Julián. Una mañana, en la que tenía que presentarse a realizar una cesárea, no lo hizo. Y como era muy responsable, avisaron. El cuerpo de Zulma fue encontrado el día 19 de julio del año 2019, (hace 2 años). Estaba en el patio de su casa, estrangulada, desnuda y nadie había forzado la puerta.

Hasta el día de la fecha, (lamentablemente con una investigación paralizada) el crimen sigue sin resolverse: podría decirse, (como es el caso, de lo que piensan muchos sanjulianenses) que es un poco por el COVID y otro poco porque la justicia no ha sabido qué rumbo tomar. Lo cierto es que han habido fiscales, abogados y ex fiscales que se han dedicado a la investigación. Incluso investigaciones paralelas pero San Julián y toda la provincia siguen esperando justicia para Zulma (justicia que todavía no llega) y hallar a quién cometió este crimen salvaje en la localidad de Puerto San Julián.

La historia de Zulma nos impacta especialmente porque es una historia cercana, pero lamentablemente debemos decir que fuera de los límites de nuestra provincia existen muchísimas "Zulmas". Este documental excelentemente logrado intenta que el olvido no sea el resultado de 2 años de espera por justicia. No solamente en el caso de Zulma, sino en tantos otros casos de femicidio.

Más oscuros que claros, transcurren los momentos de la causa; han habido algunos sospechosos, contaminación de la escena, falta de actuaciones: estas son frases que escuchamos en forma permanente de quienes están cerca de los familiares y de los amigos de Zulma en Puerto San Julián. Misterio, falta de investigación, dudas e impunidad son -de alguna manera- las palabras que resumen lo que pasó con Zulma.

La idea es que cada 19 podamos ver este documental y seguir luchando por una justicia que llegue a todos los que querían a Zulma y porque estos femicidios no sigan quedando impunes ni en nuestra provincia ni en ninguna otra.

También quiero destacar -obviamente como dije- a las autoras de este documental: a Ailín más que nada, porque es una joven de 27 años que con tan corta edad, tiene una trayectoria -que podría decirse- es más amplia que su edad cronológica. Y también, por supuesto, a la magister María José Leno.

Solicito a mis pares el acompañamiento para el reconocimiento a este excelente trabajo documental y que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, Cultural y Educativo el documental "Gritos de justicia por Zulma Malvar", https://www.youtube.com/watch?v=bdYG6nMuCe4&_channel

=GritosdeJusticiaporZulmaMalvar que se presentó este pasado 16 de Julio en la Sala Fernando Sánchez del Cine Teatro Talía, en la ciudad de Puerto San Julián. Artículo 2°.- Reconocer a la licenciada en Comunicación Ailín Peirone por el excelente trabajo de guionado y dirección de cámaras y a la magister. María José Leno por el guión y producción del documental "Gritos de justicia por Zulma Malvar". Artículo 3°.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y resulta afirmativa por unanimidad.
- Se vota en el recinto presencial y resulta afirmativa por unanimidad.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 459-D-21 (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 44 -

BENEPLÁCITO POR AMPLIACIÓN DE LA RED FEDERAL DE FIBRA ÓPTICA (REFEFO)

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 461-D-21 y el proyecto de declaración 426-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: trabajamos con el diputado Miñones con un texto alternativo porque nos pareció importante realizar en este recinto un beneplácito por este convenio de ampliación de la Red de Fibra Óptica. Es un programa nacional que se creó en el 2010 y se empezó a implementar en el 2013, logrando tener más de 2 mil ciudades

conectadas en el país; pero a su vez, en nuestra provincia, hay once localidades, las cuales están conectadas a esa fibra óptica nacional, pero quedan localidades como El Calafate y El Chaltén, que todavía falta hacerlo. Si uno mira en el mapa todos los kilómetros de fibra óptica que se han implementado en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner ha sido muy importante. Este programa se creó para disminuir esa brecha digital y además hay funciones de esta fibra óptica que no tienen que ver solamente con conexiones de Internet, sino con otros desarrollos productivos que se necesitan. Nos pareció importante realizar este beneplácito para celebrar son más de 5 mil millones que va a invertir el gobierno nacional en esos kilómetros de ampliación, teniendo un plan de trabajo para el 2021 y fortaleciendo -por supuesto- las localidades de El Calafate y El Chaltén.

Solicito que se tome el texto unificado con el diputado Miñones como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Expresar su beneplácito al convenio para la ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) en Santa Cruz, firmado por la Jefatura de Gabinete de la Nación y la gobernadora Alicia Margarita Kirchner el pasado viernes 13 de agosto para la instalación de 1357 kilómetros de redes de fibra óptica, en el marco del Plan Nacional de Conectividad Conectar. Obra que permitirá impulsar el desarrollo productivo, mejorar la comunicación y potenciar el aprendizaje. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 11 votos por la afirmativa y 1 abstención.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: voy a justificar mi abstención debido a que, no tuve oportunidad de leer el convenio.

La verdad me pone contento que la mayoría, haya podido leerlo; pido disculpas ya que no tuve esta oportunidad debido a que no me llegó la información.

Esperemos que lo del viernes 13 (en el proyecto) sea solamente algo anecdótico y se pueda avanzar sin cuestiones raras.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por mayoría el proyecto de resolución 461 -D-21 y el proyecto de declaración 426-D-21 (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 45 -

SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y CARTELERÍA EN RUTA 3 ACCESO A PUERTO SANTA CRUZ

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 464-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad la demarcación y cartelería de la Ruta nacional n° 3, tramo Güer Aike - Ruta n° 288 (empalme y acceso a la localidad de Puerto Santa Cruz). Artículo 2°.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.

- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad el proyecto de resolución 464 -D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 46 -

SOLICITUD DE SANCIÓN DE PROYECTO DE LIMITACIÓN DE INTERÉS POR MORA EN SERVICIOS PÚBLICOS

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 465-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: este proyecto fue sancionado por unanimidad en el Senado. Tiene ver con no permitir que se le meta la mano en el bolsillo a los trabajadores, al vecino común. Fue aprobado por unanimidad de los presentes (esto quiero decir, los presentes

del Frente de Todos y sus aliados en el trabajo legislativo) con la ausencia, por supuesto, de los señores diputados de la oposición.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: está muy bien la aclaración que hizo el señor diputado Mazú con respecto a que diputados de la oposición no acompañaron esto; vale recordar que es importante (estamos en procesos de campaña electoral donde muchos hablan o predicán una cosa y terminan dejando vacíos) sobre todo para los vecinos porque impacta directamente en los bolsillos de la gente. Digo esto por la ausencia de una diputada nacional que está de campaña y no votó en defensa de esto.

Respecto a este proyecto voy a comentar que en la provincia de Santa Cruz, las empresas que brindan servicios, sí cobran intereses por mora y reconexiones. Eso lo debería también tener en consideración el señor diputado Mazú cuando hace mención al accionar del señor diputado Parrilli, y a cómo traccionó el Frente de Todos en la Cámara baja y alta de Buenos Aires.

Voy a hacer mención a un tema: es cierto que respecto al costo de la energía la Nación le ha trasladado a la provincia de Santa Cruz un aumento de aproximadamente el 8 por ciento (el costo de la generación de energía); pero también es cierto que en esta cuestión de "meterle la mano en el bolsillo a la gente", la provincia -a través de la gestión Gleadell en Servicios Públicos- ha aumentado la tarifa de servicios públicos un poco más del 60 por ciento en el último tiempo, y también se han enviado cartas de intimación por corte de servicio y han llevado adelante cortes de servicio de energía; por consiguiente, les han cobrado intereses por reconexión a los usuarios santacruceños.

Voy a acompañar este proyecto, porque me parece que están bien las medidas que se toman en consideración en este proyecto 1319 ya que hace mención a lo que viene discutiéndose en la Nación: el tema de la dolarización de las tarifas y un montón de cuestiones que traen a colación -seguramente- variaciones en el costo de su factura de los vecinos no solo de Santa Cruz sino de toda la Argentina.

No puedo dejar pasar por alto lo que sucede en la empresa de Servicios Públicos. Espero tener la oportunidad nuevamente de plantearle al presidente de Servicios Públicos (creo y tengo entendido que en los próximos días va a venir a una reunión de comisión de hecho hago mención para quien sea público este tema) porque en la provincia de Santa Cruz se han aumentado las tarifas mucho más de lo que le ha aumentado la Nación a las provincias, se cobran tasas de interés por mora y una tarifa por reconexión.

Estaría bueno que eso se reconsidere. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: simplemente para aclarar que nosotros hemos estado trabajando en esta Cámara, en distintas oportunidades, el tema de las tarifas y pudimos certificar, ver y comprobar que la provincia de Santa Cruz es la que menos traslada los aumentos a los usuarios. Eso quedó demostrado en distintas oportunidades. Lo podemos hacer de nuevo, en la próxima reunión de comisiones cuando venga el presidente de Servicios Públicos y nos explique.

En la factura vienen cuatro servicios y es una factura que demuestra que la provincia es la que menos transfiere los aumentos... ¡Me gustaría que no los hubiera! ¡Me gustaría que pudiéramos romper con esa barrera que hay de los servicios de energía! Pero en la provincia de Santa Cruz (ya lo hemos visto y espero que en la próxima reunión también lo podamos mirar) es la que menos transfiere los aumentos.

Indudablemente comparto (y le agradezco que comparta conmigo al diputado preopinante) que una vez que estos dos proyectos (que se van a tratar) sean ley, deberán adecuarse las tarifas en la provincia y la reglamentación de estas leyes en todos los distritos ¡Esa es la idea! También lo tendrá que hacer Servicios públicos una vez que esto sea ley (ya tiene media sanción en el Senado de la Nación) y -como dije anteriormente- con la ausencia de la oposición, no preocupados por este tema.

La verdad es que la pandemia ha hecho mucho daño en las economías regionales, en los distintos distritos y en las distintas localidades y hay una medida, por parte de los senadores en nuestra Patria, que intenta sobrellevar esta situación económica tan difícil que hoy tiene el país. Estas son medidas concretas y las tendrán que incorporar cada una de las provincias.

En eso estoy tranquilo y esperamos que en la reunión de comisiones podamos tratar varios temas con el presidente de Servicios Públicos o con su Directorio (esperamos tenerlos aquí pronto) y así aclarar todos estos temas y que todos tengamos la misma información. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Traslada o no las tarifas Servicios Públicos?

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: como ustedes saben he trabajado muchísimos años en la empresa y tengo fundados motivos para hacer uso de la palabra.

Con respecto a los intereses de las tarifas: nosotros no somos generadores de energía, sino distribuidores; o sea, compramos y revendemos y nos fijan las tarifas a nivel nacional como así también los intereses tanto de energía como al ENARGAS.

No sé si recuerdan aquella vez cuando un presidente de la empresa (que era de nuestra localidad) pretendió bajar los intereses por mora de gas y del ENARGAS luego mandaron una multa y hubo que volver a adecuarlas a lo que se regía a nivel nacional. Está todo normado porque no somos generadores (lo único que hacemos es distribuir) y, por lo tanto, cumplimos las pautas (es como si tuviéramos una franquicia de venta de ropa con un precio máximo para cada prensa). En este aspecto obviamente la empresa no fija las pautas. Cuando se sancionen estas leyes van a ser abarcativas de esta provincia (porque son de orden nacional) y, por consiguiente, se van a tener que aplicar. Nada más, solo era para aclarar esa situación: no es algo que fijamos nosotros acá.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: ¡creo que el concepto está muy claro! Compramos energía y la revendemos. Compramos con el 8 por ciento del costo más caro a Nación y revendemos la energía con un costo del 60 por ciento (en los últimos 12 meses) más cara a los vecinos de Santa Cruz...

Sr. Mazú.- Mentira...

Sr. Garrido.- ... ¡Sí, se corta la energía! ¡Sí, se envían cartas documentos! ¡Sí, se envían intimaciones de pago! ¡Sí, se cobra reconexión! y ¡Sí, se cobran multas! ¿Yo no sé en dónde viven? El mismo presidente de Servicios Públicos hace un par de meses hacía mención a: la importancia de elevar la recaudación de la empresa: Obviamente acá el

tema es que la provincia compra un 8 por ciento más cara la energía -como bien se dijo- la revende un 60 por ciento más cara metiéndole las manos en el bolsillo a la gente ¡un 60 por ciento más cara! Ese es el traslado que tuvieron los vecinos. El mismo presidente de Servicios Públicos hizo mención a la importancia de generar recursos y que muchos vecinos y comerciantes estaban atrasados por problemas de la pandemia y en esta Legislatura dijo que mandó más de 10 mil notificaciones de corte de servicio; por consiguiente ¡claramente estaba preocupado por la recaudación!

Además, es verdad lo que dijo el presidente de bloque señor diputado Mazú, respecto a que en la factura que reciben los vecinos, no tan solo llega el suministro de energía eléctrica sino también llega el suministro de agua. El agua... bueno... ¡"Hola"! (teléfono para Servicios Públicos) porque cuando tuvieron la emergencia hídrica en Caleta Olivia se pidió que no se le cobre el servicio de agua a los vecinos por esta falta de suministro que había en muchos barrios o en -casi todo- Caleta Olivia; pero cuando tuvimos el problema en Río Gallegos el presidente de Servicios Públicos sale a decir -y que no sé de dónde lo saca- que va a bonificar un 35 por ciento ¿Cuál es la diferencia de vivir en Caleta Olivia o en Río Gallegos? ¡No! Ahí comete un error cuando dice que fueron problemas que se venían generando hace tiempo (hay un proyecto que habla del informe sobre el acueducto). El presidente de Servicios Públicos hace tiempo que es parte del Directorio de la empresa, él debería conocer -por el lugar que ocupa- que el costo que está pagando la provincia (por las dudas le mando un mensaje y le cuento) es de 8 por ciento; esa es la facturación que tuvo la provincia en el costo de la compra de energía.

Invito y les pido a los vecinos de Santa Cruz que comparen las facturas de energía de hace 12 meses atrás, a la fecha, a ver si sufrieron solo un 8 por ciento de aumento ¡que miren las boletas y facturas que tienen en su domicilio! Aumentaron el costo de la energía, del agua y de las cloacas. Agua que falta y cloacas que no llegan. Literalmente, es así.

Hubo un desfasaje y sí hubo un aumento en el costo de los servicios de la empresa Servicios Públicos en la provincia de Santa Cruz; es algo que no se puede negar, porque el costo en la factura lo pagamos todos. No sé si ustedes pagarán o no las facturas de energía, pero el costo y el insumo en los últimos 12 meses -creo- no fue del 8 por ciento y los invito a que averigüen y que saquen datos: el costo y la transferencia de Nación, con la

venta de energía, hacia la provincia de Santa Cruz, no fue de un 8 por ciento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: por supuesto que compartimos la preocupación del diputado preopinante y por supuesto estamos dispuestos a dar el debate; pero fundamentalmente, señor Presidente, estamos dispuesto a trabajar con rigor técnico.

En el debate hemos escuchado que se tiran -livianamente- números y porcentajes sin ningún tipo de sustento. No creemos que sea de la mano de la demagogia o de la mano de frases grandilocuentes que vamos a solucionar el problema de nuestra ciudadanía.

Por supuesto que mi voto es por la afirmativa para esta solicitud a nuestros legisladores y legisladoras a nivel nacional para que acompañen este proyecto y, por supuesto, señor Presidente, que es una política pública fundamental del Frente de Todos -del cual participa el señor diputado preopinante- no solo a nivel nacional sino también a nivel provincial y municipal, donde en política tributaria y tarifaria entendemos que es un salario diferido para la población todo lo que hace a los subsidios.

Parece que hay legisladores y legisladoras en este recinto que se olvidan cuál ha sido el proceso que se llevó en materia tarifaria de servicios públicos en el período comprendido entre los años 2016 y 2019, sobre todo las políticas impulsadas a nivel nacional y cuál es el proceso que se ha llevado adelante -por ejemplo- a través del proyecto de tarifas diferenciales para zonas frías, (el proyecto que presentara el diputado nacional, el compañero, Máximo Kirchner) y todo el proceso que se lleva adelante a través de la Presidencia de Alberto Fernández y de la vicepresidenta Cristina Fernández.

Me parece muy importante llamar a la reflexión, dar un debate con sustento técnico y no tirar porcentajes livianamente, porque nos hace recordar algunos proyectos que tomaron estado parlamentario hoy que tienen que ver más con liturgia que se da en momentos de campaña electoral, que con una real voluntad de dar solución a las familias santacruceñas. Por supuesto que Santa Cruz es la provincia que menos traslada a los consumidores y usuarios los aumentos que se dan a nivel nacional; y, por supuesto que la compañera Liliana Toro tiene razón cuando dice que el mercado del gas y el mercado de

la electricidad son mercados regulados, tienen sus mismos entes ¡no podemos venir a desconocer esto en este recinto! Porque confundimos a la ciudadanía con este tipo de declaraciones y flaco favor le hacemos al debate parlamentario cuando realizamos afirmaciones sin ningún tipo de sustento.

Señor Presidente, estoy en total desacuerdo con este tipo de afirmaciones sin sustento. Adelanto mi voto por la afirmativa y, esperemos poder dar el debate con la seriedad que merece el caso y, destacar que la empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado es una sociedad de capitales de nuestra provincia, del Estado provincial, que tiene tarifas diferenciales y tarifas sociales (como el Programa Ser.Sol) que no solo atienden las necesidades y urgencias de las familias de Santa Cruz sino que se encuentran encuadrados dentro de este Programa las distintas asociaciones y fundaciones que llevan adelante esa tarea social tan importante.

Invito a los legisladores y legisladoras a que hagamos aportes que generen una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y, no nos quedemos en palabras vacías en palabras de campañas sino en generar soluciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solamente para comentarles a mis pares que si revisan su factura de energía, también tenemos el servicio bonificado en Santa Cruz. No solamente que no traslada todos los aumentos, si no que el gobierno -con un máximo esfuerzo- bonifica tanto el servicio del gas como el servicio de luz. Tengo la oportunidad (porque me envían la factura en forma digital) y estoy viendo la bonificación en mi recibo de luz que si sumamos estoy más o menos en 600 pesos de bonificación.

No es por querer hacer una defensa férrea de una empresa a la que quiero, obviamente, pero es una realidad: el Estado provincial hace el máximo de los esfuerzos, inclusive en las peores épocas cuando solamente alcanzaba -o no alcanzaba ni siquiera- para pagar los sueldos, bonificaba, nuestras tarifas como lo sigue haciendo ahora.

Seguramente va a estar en las reuniones de comisión el presidente de la empresa y va a poder explicar todo. Pero esto es una realidad: no solamente la empresa no fija los intereses, sino también la provincia se hace cargo de una bonificación por usuario. Es muy importante ya que todos lo tenemos.

Muchos compañeros y vecinos de nuestra provincia también pueden acceder al programa que existe para gente desocupada y no desocupada donde solo pagan el 10 por ciento de la factura. Nos modifica a nosotros que pagamos la factura completa y a otros les bonifica el 90 por ciento que son los que entran en el Plan Sol... (Risas... Programa Ser.Sol)... No me gusta el Ser, prefiero llamarlo Plan Sol... (risas)... Ellos pagan el diez por ciento de la factura, ¡más bonificación todavía! Y, en estas épocas de pandemia sabemos, desgraciadamente, que muchísimos vecinos que no tienen relación de dependencia y tienen que concurrir, justamente, a estas bonificaciones del servicio social para poder tener servicios.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: voy a tratar de ser muy breve. Escuchaba recién las alocuciones de algunos señores diputados, no sé si las discusiones sirven o no en este recinto y en este marco. Lo que sí tengo claro es que con estas discusiones no resolvemos los problemas de la gente que estuvieron algunos días, en Río Gallegos, sin agua o en Caleta Olivia, que ya es un problema de larga data. Los problemas se solucionan con obras, con inversiones, con recursos que vengan a garantizar el suministro de agua potable y de energía en los hogares, eso es algo que hoy no está sucediendo. Los recursos no alcanzan... y seguro que no van a alcanzar: si se gastaron más de 2 millones de pesos para remodelar el baño de Servicios Públicos o si le pagaron más de 300 mil pesos de viáticos al hijo del presidente del Directorio; un día pedimos la renuncia de alguien del Directorio por haber incumplido un decreto de necesidad de urgencia y hoy nos enteramos que sigue estando en el Directorio.

Esta es la realidad que tiene la empresa: es verdad que todos pagamos la luz, a todos nos llega la boleta y sabemos que el 8 por ciento no es lo que lamentablemente ha aumentado. Para resolverle los problemas a la gente tienen que estar ahí los recursos: invertirlos en obras ¡y eso es lo que no sucede hace mucho tiempo! porque el problema de la planta potabilizadora en la ciudad de Río Gallegos, no es reciente, viene de hace muchos años.

No soy el jefe de asistencia de un diputado, pero la verdad es que a algunos no le da la cara: esta semana no tuvimos reunión de comisiones porque legisladores no dieron

quórum; hay comisiones que hace más de 2 meses que no tenemos quórum para trabajar; hay legisladores que ni siquiera por Zoom se conectan. Entonces, cuando salgo a la calle y le tengo que explicar a la gente que no tuvimos la reunión de Legislación General, porque no había quórum ¡a mí me da vergüenza! No me da vergüenza como diputado porque yo vine y di quórum, sino como institución, porque este Cuerpo legislativo tiene que estar resolviéndole los problemas a la gente; algunos están en campaña, porque sí los vemos repartiendo una boleta o folleto, pero no están sentados acá discutiendo y tratando de resolverle los problemas que tienen los santacruceños. Este es el lugar que nos dio la ciudadanía con su voto, para que trabajemos acá; después cuando estamos fuera de nuestro horario laboral todos tenemos el derecho a participar en un espacio político, militar y hacer campaña; pero la responsabilidad que la ciudadanía nos ha dado es estar acá y legislar para mejorar la calidad de vida a los santacruceños.

Enhorabuena que el diputado preopinante hoy esté del lado del pueblo y se preocupe por lo que pasa en Servicios Públicos porque hace un tiempo atrás... yo calculo que es porque hay elecciones ¡ojalá tuviéramos elecciones más seguido! Así lo vemos defender los derechos de los santacruceños y no los del gobierno que él ayudó para que hoy estén ahí.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: en primer lugar, le recuerdo al diputado Roquel que en la comisión de Legislación General no se reunió porque no tenía ningún tema para tratar; en segundo lugar, quiero decir, señor Presidente, que nos estamos yendo del orden del día, ya que tenemos que tratar el proyecto del diputado Mazú, sobre un tema que es del congreso nacional y estamos debatiendo cosas provinciales.

No comparto lo que se está diciendo, por lo tanto mociono que se pase a votación de este punto del orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: me hubiera gustado contestarle algunas cosas al diputado Roquel, pero voy a ser respetuoso del Reglamento de la Cámara y por lo tanto que se vote la moción de orden.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción de orden.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a legisladores y legisladoras de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en particular a quienes representan a la provincia de Santa Cruz, que impulsen y acompañen la sanción del Proyecto n° 1319-S-2021, de autoría del senador nacional del Frente de Todos Oscar Parrilli, que busca limitar las tasas de interés por mora en el pago de servicios públicos, aprobado por el Honorable Senado de la Nación el pasado 19 de agosto de 2021. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Presidente.- (Quiroga) Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 6 votos por la afirmativa y 1 abstención.

- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente.- (Quiroga) Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 465

-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 47 -

SOLICITUD DE SANCIÓN DE PROYECTO DE LIMITACIÓN DE TASAS DE INTERÉS POR MORA

Sr. Presidente.- (Quiroga) En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 466-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: este proyecto tiene el mismo espíritu que el anterior, la diferencia es que limita las tasas de intereses y moras aplicadas por las entidades bancarias, tarjetas de crédito, servicio de medicina prepaga y empresas privadas. Antes que lo digan seguramente nuestro Banco Santa Cruz tendrá que aplicar las medidas después de sancionada este ley (esta media sanción) o cuando se constituyan en leyes, y tendrán que aplicar las que las leyes nacionales establezcan; y si nos tenemos que adherir a ellas, lo haremos. Para que quede claro: no es que en Nación se piensa de una manera y en la provincia de otra, sino que hay un correlato, y un orden en la política respecto de estas cosas.

Inclusive este proyecto que presenta el senador Parrilli, tiene sanciones muy duras para los bancos, entidades bancarias o financieras, y con las tarjetas que no cumplan con lo que la ley establece. Seguramente el Banco Santa Cruz (que es a medias nuestro banco) tendrá que adaptarse a las normas en esta situación de pandemia y en una economía tremendamente difícil que estamos viviendo. Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentamiento, si se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito que se tome el texto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentamiento, si se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: está bien lo que hace mención el señor diputado Mazú, con respecto a este proyecto que habla de los bancos, de las empresas operadoras con tarjetas de crédito y servicio de medicinas prepagas; está muy bien y es obvio que el

Banco Santa Cruz va a tener que obedecer las medidas que se dicten por ley a través del Banco Central de la República Argentina.

Igualmente, no son comparables los servicios públicos con el Banco Provincia, pero no voy a entrar en polémica y voy a acompañar el proyecto así se pone contento el señor diputado Mazú.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Solicitar a legisladores y legisladoras de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en particular a quienes representan a la provincia de Santa Cruz, que impulsen y acompañen la sanción del proyecto nº 1320-S-2021, de autoría del senador nacional del Frente de Todos Oscar Parrilli, para limitar las tasas de interés por mora aplicadas a las entidades bancarias, tarjetas de crédito, servicios de medicina prepaga y empresas privadas de servicios en general, aprobado por el Honorable Senado de la Nación el pasado 19 de agosto de 2021. Artículo 2º.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

Vamos a cambiarle el nombre a la tarifa de Ser.Sol por Soles (sin el ser)... (Risas).

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.

- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 466-D-21. (1)

Le voy a pedir a la señora diputada Karina Nieto que por favor se apersona al estrado para continuar dirigiendo la sesión porque me tengo que retirar para asistir a una reunión.

- Se hace cargo de la presidencia la señora vicepresidenta primera del Cuerpo, Karina Alejandra Nieto.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

- 48 -

RECONOCIMIENTO AL ACTO ELECCIONARIO DE LA UTN FRSC DE RÍO GALLEGOS

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 471-D-21.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: es un hecho histórico el que sucedió en nuestra provincia el pasado 19 de agosto (también quiero saludar Sebastián Puig que fue reelecto una vez más como decano de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Cruz) porque por primera vez en la historia una mujer accede a ser vicedecana: se trata de la licenciada Eva Balcázar Andrade. La verdad es que no podemos dejar pasar estos acontecimientos, más en el rubro de la Ingeniería, en materia de perspectiva de género se reconozca el trabajo y sea electa como vicedecana.

Participaron cuatro claustros en la elección: el docente, el no docente, alumnos y graduados y la elección de los mismos fue por unanimidad. Es por ello que realizo este reconocimiento y destaco esta elección que se realizó en nuestra provincia.

Solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:
Artículo 1º.- Reconocer y destacar el proceso eleccionario del día 19 de agosto de la UTN FRSC en la ciudad de Río Gallegos. Artículo 2º.- Resaltar y felicitar al decano licenciado Sebastián Puig y a la vicedecana licenciada Eva Balcazar Andrade por el resultado en la unanimidad de la reelección junto a su equipo de gestión para el periodo 2022-2025. Artículo 3º.- Distinguir en materia de perspectiva de género, que es la primera vez en la historia de la facultad regional que el cargo de vicedecana es ocupado por una mujer, un gran avance, ya que en el área de las ciencias duras, de las ingenierías siempre es muy reducida la participación de las mujeres. Artículo 4º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 9 votos por la afirmativa.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1º al 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 471-D-21. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 49 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: conversamos con los diputados del Bloque Nueva Santa Cruz para votar en forma unificada los proyectos de declaración: 431-D-21, 435-D-21, 436-D-21, 437-D-21, 438-D-21, 463-D-21, 354-D-21 y 412-D-21.

Sí le parece bien al diputado Ruiz (que pidió que no se incorpore en la unificación el proyecto de declaración 458-D-21) se podría incluir su proyecto en la votación unificada para su aprobación (es nuestra intención) y luego, al igual que los diputados Bilardo Castillo y Chávez hacer una pequeña fundamentación respecto a los proyectos de

declaraciones (porque ya lo hicieron en su momento) y con eso, estaríamos terminando el tratamiento de los temas.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: con respecto al listado que entrarían en la unificación, quisiera saber si están incluidos los proyectos de declaración 433-D-21, 442-D-21 y 463-D-21.

Sra. Presidenta (Nieto).- No fueron reservados, señor diputado Ruiz.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- El 463-D-21 sí. Si usted tiene una decisión distinta lo puede manifestar diputado.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: aceptó incluir el proyecto de declaración 458-D-21 de mi autoría dentro de la unificación y hago la salvedad de que me abstengo en la votación del proyecto de declaración 463-D-21.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- 50 -

VOTACIÓN UNIFICADA

- 1 -

(431-D-21)

- 2 -

(435-D-21)

- 3 -

(436-D-21)

- 4 -

(437-D-21)

- 5 -

(438-D-21)

- 6 -

(458-D-21)

- 7 -

(463-D-21)

- 8 -

(354-D-21)

- 9 -

(412-D-21)

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias señor diputado.

Ponemos a consideración de los señores diputados que están en la plataforma virtual y los que están en el recinto de manera presencial la unificación de los siguientes proyectos de declaración: 431-D-21, 435-D-21, 436-D-21, 437-D-21, 438-D-21, 458-D-21, 463-D-21, 354-D-21 y 412-D-21.

Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el diputado Ruiz apruebo la unificación, pero me abstengo en la votación del proyecto de declaración 463-D-21.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda registrado de antemano las abstenciones de los señores diputados Echazú y Ruiz para el proyecto de declaración 463-D-21.

Procedemos a la votación unificada de los proyectos de declaración y a continuación daremos el uso de la palabra a quien quiera referirse a alguno en particular.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la votación.

- Se procede a la votación.

Sr. Secretario (Noguera).- Se cierra la votación.

- Se vota en el recinto virtual y se registran 7 votos por la afirmativa.
- Se vota en el recinto de forma presencial y se registran 9 votos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Quedan sancionados, por unanimidad, los proyectos de declaración 431-D-21, 435-D-21, 436-D-21, 437-D-21, 438-D-21, 458-D-21, 354-D-21 y 412-D-21 y por mayoría el proyecto de declaración 463-D-21. (1)

Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración 431-D-21.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: queríamos pedir el acompañamiento de nuestros pares para declarar de Interés Provincial el plan "Proyecto humanitario" ya que es la primera vez en la historia de la humanidad que dos estados beligerantes se ponen de acuerdo para

encomendar al Comité Internacional de la Cruz Roja el reconocimiento de los cuerpos de nuestros soldados argentinos caídos en combate; cuyos cuerpos -valga la redundancia- yacen en el cementerio de Darwin en nuestras Islas Malvinas.

Participa el equipo argentino de antropología forense que tiene una destacada experiencia, lamentablemente, en reconocimientos de cuerpos de personas detenidas, desaparecidas y muertas posteriormente, en el proceso militar. Esta lastimosa experiencia adquirida, hoy sirve para reconocer los cuerpos de nuestros soldados.

Señora Presidenta, creemos que esta medida es muy importante porque termina con el dolor de las familias que no podían llorar a sus caídos y esto permite el reconocimiento por parte de las familias. Creemos que es importante y nos parece un acto de total justicia el reconocimiento y la identificación de aquellos soldados argentinos "Solo Conocidos por Dios". Muchísimas gracias al Cuerpo por el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de declaración 412-D-21.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidenta: brevemente quisiera contar cuál es el motivo de esta declaratoria de interés provincial. En el mes de agosto (que estamos transitando) se cumplen 30 años de la erupción del volcán Hudson. Seguramente mis pares y los vecinos y vecinas de la provincia se acordarán de ese acontecimiento natural, trágico que provocó mucha angustia y mucha incertidumbre en toda la provincia y, sobre todo, en las comunidades de Los Antiguos y Perito Moreno que pudieron reponerse, pudieron ponerse de pie y pudieron llevar adelante una recomposición en relación a sus actividades productivas.

Los Antiguos fue muy castigada por esa erupción y, en ese marco, quería rescatar el trabajo que ha hecho una Consultora denominada 47° Sur que lleva adelante Guido Vittone miembro de la fundación Rewilding en la cual durante 3 semanas llevó adelante charlas vía virtual a través de zoom en relación a esta temática que tiene que ver con el volcanismo en la región del Lago Buenos Aires y haciendo hincapié en la erupción del volcán Hudson en agosto del año 1991.

Aprovecho para destacar el trabajo que hacen algunos profesionales en diferentes organismos públicos provinciales y nacionales como el SEGEMAR dependiente de la

Secretaría de Minería de la Nación y aquellos geólogos que también llevan adelante estudios en nuestra región sobre el volcanismo y, sobre todo en nuestra meseta del Lago Buenos Aires.

También poner en valor el trabajo articulado en términos de la investigación científica de todo lo que tiene que ver con la zona, para que hoy en día, a 30 años de este acontecimiento, tengamos cada día más elementos y más información para llevar adelante este tipo de situaciones que esperemos no se repitan.

Simplemente eso, declarar de Interés Provincial este ciclo de conversatorios que aporta luz y conocimiento a un tema tan importante para nuestra región.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de declaración 435-D-21.

Sr. Santi.- Señora Presidenta: entre los proyectos de declaración hay un proyecto de la señora diputada Toro que me gustaría que no pase desapercibido. Es por el 78° aniversario que hubiese cumplido Aimé Painé, la princesa mapuche que fue una activa miembro del Movimiento de Reconstrucción y Desarrollo de la Cultura Nacional. En ese tiempo en las revistas culturales -era una forma de pelear contra la Dictadura (años `78 - `79)-, como Mutantia del Mundo de la Cultura argentina, a través de Cristina Rafanelli -periodista y escritora- se pudo saber quién era Aimé Painé. Hay dos libros que después de que Aimé Painé muriera de un edema pulmonar en el `87 en Paraguay, Cristina Rafanelli reflejó toda su vida. Es importante su historia no solo porque sea alguien nativo de la región que rescató la cultura mapuche sino por su participación a través de la cultura luchando contra una Dictadura genocida.

Quería resaltar esto para que no pase desapercibido porque toda esa gente merece todo nuestro agradecimiento por la resistencia a esa Dictadura Militar.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señora Presidenta: gracias.

Hoy, 26 de agosto no queríamos dejar pasar, como bloque Frente de Todos, el Día del vacunador y la vacunadora. Este día se instauró en 2019, a través de una ley en homenaje al nacimiento de Albert Sabin que junto con la otra vacuna -la Salk-, frenaron una epidemia importante en la Argentina de poliomielitis. Me parece importante destacar y

reconocer a cada uno de los vacunadores y vacunadoras en cada punto de la provincia y en cada localidad, por el gran esfuerzo que han hecho en esta pandemia. Reconocer que no solo tiene que ver con la gratuidad de las vacunas y el acceso, sino con el abordaje social y el compromiso que le están poniendo cada uno con un gran mensaje de esperanza para poder derrotar -como lo hizo Sabin- esta pandemia que tanto mal nos tiene a todos. Y, sobre todo darle un abrazo a los familiares que han perdido en esta pandemia a sus seres queridos. Muchas gracias.

- 51 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito apartarnos del Reglamento para designar a un miembro de este Cuerpo en el Observatorio del Agua.

En esta Legislatura se sancionó la Ley 3732 - Observatorio del Agua, a través de la cual se incorpora un legislador en representación de este Cuerpo y, como fue promulgada por el Decreto n° 895, estamos en condiciones de designar al diputado que va a representarnos en el Consejo Directivo del Observatorio del Agua. En nuestro bloque entendimos que corresponde que el señor diputado Arabel, como autor de la ley madre del Observatorio, integre el mismo. Si bien él y otros diputados trabajamos en el tema, él tuvo la iniciativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción para incorporar un punto más al orden del día

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

- 52 -

DESIGNACIÓN DEL SEÑOR JORGE MARIO ARABEL COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO DEL AGUA

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: reitero nuestra moción de que sea el señor diputado Jorge Arabel quien integre el Consejo Directivo del Observatorio del Agua.

Sra. Presidenta (Niето).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: es para apoyar la postulación del diputado Arabel, por su trabajo en este sentido, y lamento mucho que la Cámara haya negado la participación de la oposición en el Observatorio del Agua, ya que lo consideramos unos de los temas más importantes para Santa Cruz en los próximos años.

Sra. Presidenta (Niето).- Si hay asentimiento, se tomará como despacho de la Cámara en comisión el texto redactado con la designación del diputado Jorge Mario Arabel en el Consejo Directivo del Observatorio del Agua, en representación del Poder Legislativo.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Niето).- Queda aprobado el despacho.

Se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Designar como representante por la Honorable Cámara de Diputados, al señor diputado Jorge Mario Arabel, para integrar el Consejo Directivo del Observatorio del Agua (OA) de acuerdo a lo establecido en la Ley 3732 y su modificatoria Ley 3752. Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Niето).- Se va a votar el despacho nominalmente.

Sr. Secretario (Noguera).- Queda habilitada la moción.

- Se va a votar nominalmente.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías, Garay, García, Hindie, Mazú, Miñones, Moreyra, Oliva, Paradis, Santi, Toro.
- Vota por la negativa el señor diputado Garrido.
- Se abstiene el señor diputado Ruiz.

Sra. Presidenta (Niето).- Se registran 16 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y 1 abstención.

Queda designado, por mayoría, el señor diputado Jorge Mario Arabel, como integrante del Consejo Directivo del Observatorio del Agua en representación de la Cámara de Diputados. (1)

No habiendo más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 14 y 43.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)